

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>EVALUACIÓN DE PROGRAMAS</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ALTO Y MEDIANO RIESGO					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 49, CAPITULO TERCERO "DE LOS DICTAMENES" DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	OPINION FAVORABLE		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN LA APERTURA DE UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIO DE ALTO O MEDIANO RIESGO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	UNA VEZ EVALUADO EL PROGRAMA, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSPECCION AL DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	SI		Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2" campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad- Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y simbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.		
2.- Comprobante de domicilio	SI				
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores	SI				
4.- Señalética en materia de Protección civil	SI				
5.- Programa específico de Protección civil fisico y digital	SI				
6.- Dictamen de uso de suelo y factibilidad vigente	SI				
7.- licencia de funcionamiento	SI				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.- Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	SI		Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2" campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad- Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y simbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.		
2.- Comprobante de domicilio	SI				
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores	SI				
4.- Señalética en materia de Protección civil	SI				
5.- Programa específico de Protección civil fisico y digital	SI				
6.- Dictamen de uso de suelo y factibilidad vigente	SI				
7.- licencia de funcionamiento	SI				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL A PRESENTAR EL PROGRAMA INTERNO. 2.- ESPERAR LA EVALUACION Y VERIFICACION DEL INMUEBLE. 3.- EN CASO DE NO HABER OBSERVACIONES SE RECIBIRA LA OPINION FAVORABLE.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DIAS				
COSTO	\$ \$ 4,873.00 M/N		Fundamento Jurídico: ARTICULO. 75 FRACCION VIII INCISO A) Y B)		
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE LA TESORERIA MPAL.				

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE SE CUMPLA LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS				PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA TLALMANALCO - SAN RAFAEL KM 1+700				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	SAN JUAN ATZACUALOYA			MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	97 5 50 00		N/A	N/A	proteccioncivil@tlalmanalco.com		
56	27 95 66 64						
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Mi Negocio Debe Tramitar La Opinión Favorable De Protección Civil?</b>						
RESPUESTA:	Sí, Todos Los Negocios de alto y mediano impacto Deben Cumplir Con el Requisito						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿En dónde puedo conseguir un consultor de protección civil?</b>						
RESPUESTA:	En el sitio web, de la coordinación General de protección civil puede consultarlo <a href="http://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/directorio_consultores_externos">http://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/directorio_consultores_externos</a>						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿La señalética debe ser puesta bajo alguna reglamentación?</b>						
RESPUESTA:	El consultor debe hacerse cargo						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
TBGIR. CRISTINA MIRIAM HERNÁNDEZ SORIANO.	TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ.	___ / ___ / 25___
SUB COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	